

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

CHAPARRAL TOLIMA

Cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Ejecutivo (O.L)

Ejecutante: Custodia Rivas De Lozada

Ejecutado: Jorge Enrique Alvira Jácome

Rad. 2007-00115-00

Revisada la actuación y conforme a lo acreditado en el folio 327 del expediente, se tiene por notificada de la sentencia base de ejecución a la señora María Ruth Alvira Gamboa.

De otra parte y conforme se acredita en la actuación igualmente se tiene por notificada a la señora Martha Isabel Alvira Gamboa, conforme a los soportes aportados por el apoderado actor (fl 360 y 361).

Respecto a los señores María Victoria Alvira, German Antonio Alvira Gamboa y Enrique Alvira Gamboa **los citatorios** vistos a folios 296, 300 y 308 no suplen la notificación de la sentencia base de ejecución, por lo cual se requiere al apoderado actor para que lleve a cabo dichas notificaciones bajo los parámetros que nos rigen hoy en día, es decir el decreto 806 de 2020.

Visto a folio 354 respuesta de BAVARIA, requiérase para que en el término de tres (3) días contados a partir del día siguiente de recibida la correspondiente comunicación, se sirva aclarar a favor de que proceso y despacho judicial se encuentra embargadas las acciones bajo el nombre de Jorge Alvira Jácome. Oficiese.

NOTIFIQUESE



DALMAR RAFAEL CAZES DURAN

JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Chaparral. Tol.

5 noviembre 2021

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 7118

Feriado. _____

Secretaría _____